

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P22047



**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 0000001**  
**DE LA COMPAÑIA**

**CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Di: 3 copias**

**R.M.V.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (5) de agosto del dos mil trece, ante mí, Doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece, la señora MARINELA DORINA POPESCU, divorciada, en su calidad de Gerente General de la compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se agrega como habilitante, y además facultada por la Junta General de Socios, cuya copia del acta también se acompaña.- La compareciente es de nacionalidad rumana, inteligenciada en el idioma español, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta, bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con

la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura la señora Marinela Dorina Popescu, en su calidad de Gerente General de la compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se agrega como habilitante, y además facultada por la Junta General de Socios, cuya copia del acta también se acompaña. La compareciente es de nacionalidad rumana, residente en la República del Ecuador y domiciliada en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y siete se constituyó la Compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., reunida el primero de agosto de dos mil trece, resolvió modificar el objeto social de la compañía y reformar el estatuto social. En

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



esta junta se autorizó a la Gerente General  
compañía a suscribir esta escritura pública

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos,

la señora Marianela Dorina Popescu, en su calidad  
de Gerente General de la compañía CASA GEROVITAL

DEL ECUADOR CIA. LTDA. y autorizada por la Junta,

mediante esta escritura pública tiene a bien

reformular el objeto social de la compañía

incorporando nuevas actividades en el objeto social

de la compañía. En virtud de lo anterior, el

artículo tres de los estatutos dirá: "Artículo

Tercero.- Del objeto social.- La compañía tendrá

por objeto social, la importación, distribución y

comercialización de productos farmacéuticos y

cosméticos en general; la representación,

administración, administración y asesoría de

compañías, empresas y consorcios nacionales o

extranjeros afines con su objeto; el

establecimiento, implementación, adecuación y

administración de centros y clínicas geriátricas

dentro del territorio nacional o en el extranjero;

la representación, comercialización, distribución,

subdistribución, importación y exportación de

materiales, equipos, productos y elementos

necesarios para el cumplimiento de su objeto

social. La compañía podrá además de lo anterior

abrir, implementar, desarrollar, poner en marcha,

promocionar y operar, sea en forma directa o

0000002

Ref

indirecta, uno o varios centros estéticos y de belleza, en el Ecuador o en el extranjero, y efectuar todos los actos que sean necesarios para esta finalidad. De igual manera, podrá abrir, implementar, desarrollar, poner en marcha, promocionar y operar, sea en forma directa o indirecta, uno o varios gabinetes geriátricos en el Ecuador o en el extranjero. La compañía podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones para asociarse o fusionarse con empresas nacionales o extranjeras; participar en el capital social de otras compañías, empresas y consorcios, constituidas o por constituirse. La Compañía podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social o conveniente para su cumplimiento." CUARTA: DECLARACION.- La

compareciente por los derechos que representa, bajo juramento declara que, mi representada; no mantiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna institución del estado. QUINTA: ADJUNTO.- Se adjunta a la presente escrituras: Uno) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía del primero de agosto del dos mil trece. Dos) Nombramiento del gerente, quien suscribe esta escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



documento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Michael Veintimilla, con matrícula número cinco **0000003** doscientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

f) SRA. MARINELA DORINA POPESCU

140886967-0



noti

*Prof. Dr. A. Delan*

**CASA GEROVITAL DEL ECUADOR**

Avenida Amazonas 3233 e Iñaquito  
ED.: Torre de Marfil, Of. 205  
TEL: 593-2-258 756, 593-2-553 511  
Fax: 593-2-230-142

Quito, 20 de octubre del 2010

Señora  
MARINELA DORINA POPESCU  
Ciudad

De mis consideraciones:

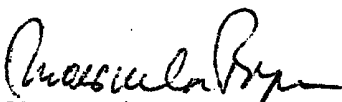
Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 20 de octubre del 2010, ha tenido el acierto de reelegirla a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de TRES AÑOS.

De conformidad con el literal m) del artículo Vigésimo del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá todas las atribuciones establecidas por los estatutos, especialmente en el artículo Vigésimo.

Atentamente,

  
Yolanda Emma Pazmiño Baquero  
1705886768  
Secretario Ad-hoc de la Junta

**Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., Quito, 20 de octubre del 2010**

  
MARINELA DORINA POPESCU  
CC. 170886967-0

**Nota: La compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el 7 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, 22 de julio de 1997.**

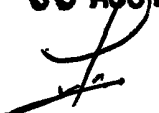
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13107** del Registro

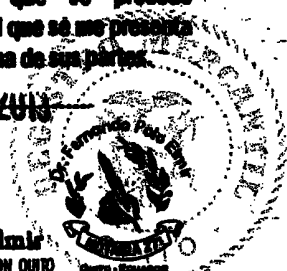
de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **22 OCT 2010**  
REGISTRO MERCANTIL

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **05 AGO 2010**

  
Dr. Fernando Polo Elmi  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



  
Dr. Raúl Gaybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DE 2013**



En Quito al primero de agosto de 2013, a las 09h30 minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 3233 e Iñaquito, Edificio Torre Marfil, oficina 205 de esta ciudad de Quito se reúnen los socios de CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., a saber:

0000004

Marinela Dorina Popescu, dueña de doscientas participaciones sociales de un dólar cada un dólar cada una (total doscientos dólares de los Estados Unidos de América), y Reta Brezeanu, dueña de doscientas participaciones sociales de un dólar cada una (total doscientos dólares de los Estados Unidos de América).- Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.-

Preside la Junta Reta Brezeanu y actúa como Secretario, Marinela Dorina Popescu quién certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.-

Toma la palabra la Presidente, quién preguntó a los presentes, si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. en la que deberá tratarse y resolverse sobre:

- a) Modificación en el objeto social de la compañía y reforma de estatutos de la compañía;
- b) Autorización a que la gerente general suscriba la escritura de reforma de estatutos de la compañía.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta Universal de Socios y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.-

**Primer punto del orden del día: Modificación en el objeto social.-**

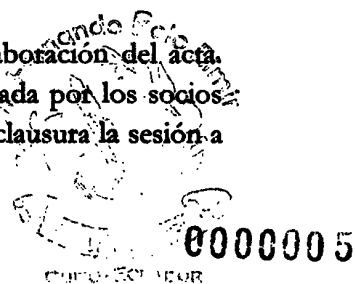
La Junta resuelve aprobar la modificación al objeto social, y la consiguiente reforma de estatutos, por lo que autoriza a que el artículo tercero de los estatutos sociales se incorpore nuevas actividades y este diga:

**"Artículo Tercero.- Del objeto social.-** La compañía tendrá por objeto social, la importación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos y cosméticos en general; la representación, administración, administración y asesoría de compañías, empresas y consorcios nacionales o extranjeros afines con su objeto; el establecimiento, implementación, adecuación y administración de centros y clínicas geriátricas dentro del territorio nacional o en el extranjero; la representación, comercialización, distribución, subdistribución, importación y exportación de materiales, equipos, productos y elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. La compañía podrá además de lo anterior abrir, implementar, desarrollar, poner en marcha, promocionar y operar, sea en forma directa o indirecta, uno o varios centros estéticos y de belleza, en el Ecuador o en el extranjero, y efectuar todos los actos que sean necesarios para esta finalidad. De igual manera, podrá abrir, implementar, desarrollar, poner en marcha, promocionar y operar, sea en forma directa o indirecta, uno o varios gabinetes geriátricos en el Ecuador o en el extranjero. (La compañía podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones para asociarse o fusionarse con empresas nacionales o extranjeras; participar en el capital social de otras compañías, empresas y consorcios, constituidas o por constituirse. La Compañía podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social o conveniente para su cumplimiento."

**Segundo punto del orden del día.-** Autorización a que la gerente general suscriba la escritura de reforma de estatutos de la compañía

La junta, una vez aprobada la reforma de estatutos, autoriza a que la gerente general otorgue la escritura de reforma de estatutos ante un notario público y se encargue de su inscripción en el registro mercantil.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso a la Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los socios para constancia de lo cual firman junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 10H30.



Reta Brezeanu

Socia

Presidente

Marinela Dorina Popescu

Socia

Secretario



**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha cinco de agosto de dos mil trece, la APROBACION DE LA MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución No SC punto IJ punto DJC punto Q punto trece punto cero cero cuatro mil doscientos veinte y ocho, de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y uno de agosto de dos mil trece. En Quito, a veinte y ocho de agosto de dos mil trece.

0000006



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

### RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) 0000007  
DE ESTE CANTON.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION Nro.  
SC.IJ.DJC.Q.13.004228 DE 21 DE AGOSTO DEL 2013, por la cual el INTENDENTE  
DE COMPAÑIAS DE QUITO, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, RESUELVE APROBAR  
la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía CASA  
GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes, en la presente  
escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada  
el cinco de agosto del dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón  
Quito, Dr. Fernando Polo Elmir. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA  
PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CASA  
GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA el lunes siete de abril de mil  
novecientos noventa y siete. EN QUITO HOY DIA, VIERNES TRECE DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO

  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41082

0000079

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 31857                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 18/09/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3573                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

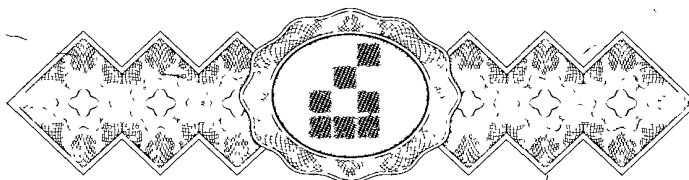
| Identificación | Nombres                       | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1708869670     | POPESCU<br>MARINELA<br>DORINA | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Divorciado   |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                           |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 05/08/2013                                                                |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA                                                  |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                                     |
| N°. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.U.DJC.Q.13.004228                                          |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 21/08/2013                                                                |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO                                          |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA                                               |
| PLAZO:                                    | 0                                                                         |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | CASA GEROVITAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.                                     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO                                                                     |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|



# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1747 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JULIO DE 1997, TOMO 128.-

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

